

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Joseph Armendariz y Arbeloa, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y The-niente Vicario de esta Villa, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos Licencia para que se pueda reimprimir, y reimprima el Libro intitulado: *Pharmacopea Matritense*, corregido, adicionado, y aprobado por el Real Proto-Medicato, al que han de arreglarse los Boticarios de estos Reynos, para la composicion de las Medicinas Galenicas, y Chymicas, que tengan en sus Boticas; atento que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à diez de Junio de mil setecientos sesenta y uno.

Lic. Armendariz,

Por su mandado
Joseph Antonio Ximenez.